

BASES PARA LA PROVISIÓN DE DOS TÉCNICOS DEL ÁREA DE LA CIENCIA Y/O LA INGENIERÍA (CIENCIAS AMBIENTALES, BIOLOGÍA, INGENIERÍA QUÍMICA, INDUSTRIAL...)

1 – OBJETO DE LA CONVOCATORIA

Se convoca el proceso selectivo para la provisión de dos plazas de técnicos del área de la ciencia y/o la ingeniería (ciencias ambientales, biología, ingeniería química, industrial...) para la Red Cantabra de Desarrollo Rural.

Con carácter general, y a efectos informativos, las funciones a desarrollar en el desempeño del puesto serán:

- La coordinación con los y las responsables técnicos de la Red Cantabra de Desarrollo Rural y los Ayuntamientos rurales de Cantabria
- La colaboración en la identificación de necesidades y en el diseño y programación de las actuaciones a desarrollar.
- Elaboración de estudio, que calcule la cantidad de emisiones en Tonelada de CO2 equivalente (valor cuantitativo) generadas por las entidades locales rurales (valor cualitativo), de tal forma que se pueda valorar su aportación en el cómputo global de emisiones.

2 – CARACTERÍSTICAS DE LOS PUESTOS A CUBRIR

Las características de los puestos que se ofertan, titulación y requisitos, así como las retribuciones anuales son:

- Denominación: Técnico investigador.
- Titulación mínima: Grado o similar en el área de la ciencia y/o la ingeniería (ciencias ambientales, biología, ingeniería química, industrial, forestal...)
- Retribución bruta mensual: 2076,05 € bruto (12 pagas).
- Modalidad de contratación: contrato a tiempo completo por un período de 1 año.
- Jornada: 37,5 horas semanales.

www.redcantabrarural.com

Tel: 942 32 12 83 · email: info@redcantabrarural.com



3 – REQUISITOS DE LOS PARTICIPANTES

Podrán formar parte del proceso de selección aquellas personas que reúnan los siguientes requisitos:

- a) Tener la nacionalidad española o bien, ser nacional de alguno de los demás Estados Miembros de la Unión Europea o nacional de algún Estado al que, en virtud de los Tratados Internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España, sea de aplicación la libre circulación de trabajadores, o estar en posesión de permiso de trabajo.
- b) Tener cumplidos los dieciocho años y no haber cumplido los 30 en el momento de la contratación.
- c) Estar en posesión del título de grado en ciencias ambientales, biología, ingeniería química, industrial o similar. En caso de titulaciones obtenidas en el extranjero, se deberá estar en posesión de la credencial que acredite su homologación concreta al título exigido.
- d) No estar incurso en una causa de incapacidad, según la legislación vigente.
- e) No haber sido inhabilitado por resolución judicial para el ejercicio de funciones similares a las propias del objeto de la convocatoria.
- f) Como requisito específico en razón del tipo de funciones a realizar, estar en posesión de permiso de conducción tipo B en vigor.

Los requisitos establecidos en los apartados anteriores deberán cumplirse el día de presentación de la solicitud, y gozar de los mismos durante el proceso de selección y durante el período de vigencia del contrato.

4– SOLICITUDES (A través de la web: <https://www.empleacantabria.es>)

La solicitud será necesario acompañarla de los siguientes documentos:

- a) Copia D.N.I. /N.I.E. o pasaporte en vigor.
- b) Currículum Vitae que contenga los méritos alegados.
- c) Informe de Vida Laboral actualizado, expedido por la Tesorería General de la Seguridad Social.
- d) Copia de la titulación académica exigida. Los y las aspirantes con titulaciones distintas u obtenidas en el extranjero, deberán estar en posesión de la correspondiente credencial de homologación o, en su caso, del correspondiente certificado de equivalencia a la titulación concreta requerida.
- e) Copia de los justificantes que acrediten los méritos indicados.
- f) Declaración jurada de no estar incurso en causas de incapacidad, ni haber sido declarado en tal situación según la legislación vigente.

www.redcantabrarural.com

Tel: 942 32 12 83 · email: info@redcantabrarural.com



5 – PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

El proceso selectivo será por concurso de méritos.

Estos son los criterios:

Experiencia profesional, hasta un máximo 7 puntos, a razón de:

- 0,25 puntos por mes completo de trabajo en programas de educación ambiental, investigación de procesos ambientales, planificación y gestión territorial o similar.
- 0,10 puntos por mes completo de trabajo en programas relacionados con el desarrollo rural.

Formación complementaria, hasta un máximo 3 puntos, a razón de:

- 1 punto por cada curso de master o experto universitario.
- 1 punto por cursos superiores a 200 horas en el área de la ciencia y/o la ingeniería
- 0,50 puntos por cada curso de formación de 40 o más horas en materias relacionadas.
- 0,50 puntos por cada publicación científica.

www.redcantabrarural.com

Tel: 942 32 12 83 · email: info@redcantabrarural.com